



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0059119/2018

Córdoba, **06 FEB 2019**

VISTO

El inicio de las actividades en el año 2019 de la Carrera de Postgrado Especialización en Psicología Clínica y

CONSIDERANDO

Que dicha carrera ha sido aprobada por medio de la RHCD de la Facultad Psicología N° 2133/16 y por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 681/17,

Que acorde a la normativa vigente se deben establecer por Resolución los montos correspondientes a los aranceles de correspondientes a inscripción y cuotas de la Carrera de Postgrado Especialización de Psicología Clínica; Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar el cobro de los aranceles para los Alumnos de la Carrera de Postgrado Especialización en Psicología Clínica para el año 2019 según el siguiente detalle:

Arancel Matricula 2019 Cohortes: 2013 / 2014 / 2015 / 2016/ 2017

- Matricula 2019: \$1800 (mil ochocientos pesos)

Aranceles 2019 Cohorte 2018 / 2019

- Matricula 2019 :\$1800 (mil ochocientos pesos)
- Cuotas 2019: 10 cuotas mensuales de \$1800 (mil ochocientos pesos)

Alumnos Externos 2019

- Por cada curso del año 2019: 1 pago de \$1200 (mil doscientos pesos)

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

38

Jra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U. N. C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología